



## DECRETO U. DE C. Nº 2003 - 221

## VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico, en sesión de 07 de octubre de 2003, en orden a aprobar la creación de la Carrera de Medicina Veterinaria, Campus Concepción, adscrita a la Facultad de Medicina Veterinaria; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002-093 de 14 de mayo de 2002 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

## **DECRETO:**

Apruébase la creación de la Carrera de Medicina Veterinaria, Campus Concepción, adscrita a la Facultad de Medicina Veterinaria, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Medicina Veterinaria, en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; a los Directores de: Docencia; Servicios Estudiantiles; Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; la Oficina de Títulos y Grados; Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de noviembre de 2003.

RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

O WALTER DIAZ RIO GENERAL

RWD/MMH/slr.

2003-178